

WOMEN AND GENDER HISTORY:
A VIEW OF THE CONTEMPORARY WORLD

Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea*

María Dolores Ramos
Universidad de Málaga

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

La historia de las mujeres ha planteado sus propias preocupaciones historiográficas mostrando la riqueza de sus propuestas, conceptos y métodos en las dos últimas décadas. Este artículo plantea una revisión de sus contenidos en la época contemporánea, a partir de tres ejes: el debate teórico y la producción de registros históricos; las interrelaciones entre cultura política, republicanismo y género, señalando los cambios, los límites y continuidades en los modelos culturales; y por último, las conexiones establecidas entre el Estado-Nación y la ciudadanía en el marco de la teoría feminista.

Palabras clave

Historia de las mujeres. Feminismos. Género. Republicanismo. Ciudadanía. Estado-Nación.

Abstract

Women's history has expressed its own historiographic concerns by showing the richness of its proposals during the last two decades. This paper makes a review of its contents in contemporary times from three axes: the theoretical debate and the production of female historic records; the interrelations between political culture, republicanism and gender, highlighting the changes, limitations and continuity in cultural models; and finally the links established between Nation/State and citizenship within the framework of the feminist theory.

Key words

Women's history. Feminisms. Gender. Republicanism. Citizenship. Nation/State.

* Proyecto de Investigación I+D+I Mujer, liberalismo y espacio público en perspectiva comparada. Ministerio de Innovación y Ciencia HAR 2011-2634.

1. Visión general

Si hay una nota distintiva que defina en términos historiográficos la trayectoria de la Historia de las mujeres en las últimas décadas, esa nota podría resumirse en tres palabras: riqueza, pluralidad y capacidad de expansión. Paralelamente habría que destacar otros aspectos, como la utilización de numerosas categorías analíticas y la constatación de una evidencia: el puzzle de la Historia ha cambiado mucho, ya que el Hombre, considerado en términos abstractos y universales, no es, como se ha creído durante mucho tiempo, la unidad de medida de la humanidad, sino que dicha medida incluye a los dos sexos y se ve surcada, entre otras variables, por la clase social, la raza, la etnia, las culturas políticas, las creencias y las opciones sexuales. Así se ha desbancado en las dos últimas una visión de la historia ligada, por presencia o ausencia, a los colectivos sociales masculinos de las clases dirigentes y de raza blanca. Sonya Rose, en un libro reciente: *¿Qué es historia de género?*¹, trabaja con la idea de que existen múltiples masculinidades forjándose entre sí y también en relación con las mujeres, para afirmar que generalmente éstas tienen menos poder que los hombres.

Pero conviene ir por partes. Hubo que esperar a la década de los setenta para que las mujeres comenzaran a escribir su propio pasado en una coyuntura convulsa y plana de significados políticos, sociales y culturales. No es casual que el acta fundacional tuviera lugar en un clima de combates ciudadanos por la paz y los derechos civiles en Norteamérica, luchas por la libertad en los países sometidos a regímenes dictatoriales, como sucedió en España, Portugal y Grecia, rebeldía estudiantil y protestas obreras en Francia, denuncia de la esclerosis política e ideológica en los países del Este -la fugaz “primavera de Praga” constituye el mejor ejemplo- y expansión de la segunda ola del movimiento feminista. En este sentido, la historia de las mujeres está tan ligada al feminismo como la historia del movimiento obrero lo estuvo, al menos en sus inicios, al pensamiento y la praxis socialista y anarquista. Feminismo que no debe interpretarse, sin embargo, como un pensamiento único, rígido y dogmático, sino rico, plural, contaminador y a la vez contaminado por teorías críticas, compromisos políticos y movimientos sociales. Numerosas especialistas han reconocido esos lazos, recorridos también en sucesivas etapas por influencias positivistas, analistas, marxistas, estructuralistas, foucaultianas, lacanianas y posmodernas.

1. S. O. Rose: *¿Qué es la historia de género?*, Madrid 2012.

Por caminos diferentes las mujeres occidentales “encontraron” su pasado en el último tercio del siglo XX, y lo hicieron a partir de numerosos enfoques teóricos, conceptuales y metodológicos. Así se ha podido constatar desde los años ochenta, marcados tanto por la reflexión y el debate surgidos en el marco de la teoría feminista como por la utilización de diversas herramientas analíticas: patriarcado, androcentrismo, teoría de las esferas, ideología de la domesticidad y cultura femenina, entre otras. Herramientas a las que se sumaron las aportaciones de Joan Scott². Su definición de la categoría género subraya el carácter histórico, social y culturalmente construido, de la diferencia sexual, sobre la que basculan los cambiantes significados de la feminidad y la masculinidad en diferentes épocas y sociedades, así como un sistema de poder, desfavorable para las mujeres, que impregna las relaciones sociales y se transmite mediante el lenguaje, la filosofía, la política, la publicidad, las leyes, la religión, los textos médicos e higiénicos, las costumbres, las tradiciones, la literatura, el arte y los medios de comunicación, entre otros mecanismos. Ello explica la invisibilidad histórica de las mujeres y muestra las relaciones subordinadas de poder que se establecen entre los sexos, unas relaciones de privilegio masculino, creadas y reproducidas en los espacios públicos y privados.

Utilizando estos planteamientos se difundieron y analizaron las voces, experiencias, estrategias y luchas femeninas, a la vez que se creaba una nueva arquitectura del conocimiento, un diálogo intercultural comprometido con los derechos, las reivindicaciones y los movimientos de mujeres. Una vez acalladas las voces que habían sostenido que de “las mujeres no se sabía nada”, naufragó el mito de una feminidad arquetípica, esencial y, por lo tanto, atemporal, y surgió la necesidad de repensar la disciplina histórica de otro modo. Decididamente, el anunciado “fin de la historia”, vaticinado por muchos, no se produjo; el edificio no se derrumbó como algunos pretendían³. Los acontecimientos desmintieron y siguen desmintiendo con tenacidad la supuesta buena nueva que nos situaba a las puertas de un Estado homogéneo universal, a la par que cuestionaban un relato histórico construido en términos androcéntricos, eurocéntricos y etnocéntricos⁴. Los debates desarrollados sobre conceptos, métodos, sujetos y agentes sociales enriquecerían el conocimiento de los discursos y experiencias históricas de mujeres y hombres.

La historia de género, hija conceptual de la historia de las mujeres, plantea, desde una concepción amplia de la historia social, la historia política y la historia cultural, en las que actúa como elemento transversal, la importancia de las interconexiones entre las diferentes relaciones sociales, entendidas como relaciones desiguales marcadas por desequilibrios de

2. J. W. Scott: «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en J. Amelang y M. Nash (eds.): *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia 1990. Más recientemente, C. Borderías (ed.): *Joan Scott y las políticas de la Historia*. Barcelona 2006 y S. Rodríguez: «Le sens des mots: le vocabulaire du genre en Espagne», en *Amnis*, nº10/2011, [en línea desde 03 diciembre 2011]. URL : <http://amnis.revues.org/1533>.

3. F. Fukuyama: *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona 1992. Ver la respuesta de J. Fontana: *La Historia después del fin de la historia*. Barcelona 1992.

4. A. Moreno: *El arquetipo viril en la Historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*. Barcelona 1986.

poder y por las negociaciones en torno a él, y se ha convertido en punto de confluencia y de debate de numerosas cuestiones relacionadas con la ciudadanía, el trabajo, el empleo, el salario, los movimientos sociales, el poder, la nación, las culturas políticas, la formación de la clase social, el lenguaje, la construcción de las identidades, la vida cotidiana y el sistema de representaciones, por citar algunos ejemplos. Desde estos planteamientos, pero también desde otras interpretaciones ligadas a perfiles analíticos no androcéntricos y vinculadas a diferentes feminismos, la historia de las mujeres ha venido mostrando sus preocupaciones y propuestas⁵. Entre ellas, la crítica a los excesos posmodernos, marcados, de un lado, por las contradicciones existentes entre los discursos y las representaciones ideológicas y, de otro, por las prácticas de vida de los sujetos de diferentes clases sociales, a veces alejados del acceso a la cultura escrita, posponiendo el estudio de las condiciones de vida materiales y sociales. Otras propuestas se basan en el estudio de las relaciones sociales de género, la construcción de una historia política de la diferencia de los sexos, el uso del concepto “relaciones de patronazgo” para explicar los intercambios económicos, emocionales y afectivos que se producen entre hombres y mujeres, y el estudio del orden simbólico femenino, vinculado a la defensa de una historia sexuada que postula, desde el feminismo de la diferencia, la importancia de la subjetividad, la mediación, la experiencia y la autoridad femenina, así como la introducción de genealogías de mujeres⁶.

Así mismo, se ha insistido en la necesidad de reconstruir la memoria femenina frente a la memoria hegemónica, que ha sido habitualmente una memoria masculina y “blanca”, como se refleja en las investigaciones de Pilar Folguera y Miren Llona, entre otras autoras⁷. O bien señalan la articulación/oposición de las categorías género, clase y raza –utilizada por las historiadoras del nazismo en Alemania–, las construcciones teóricas del feminismo socialista (patriarcado, conciencia de clase y conciencia de género), en las que han incidido, desde una óptica interdisciplinar, Ana de Miguel, Ana Aguado y quien suscribe estas líneas⁸. O postulan la incidencia del género, entendido tanto en sus formas discursivas como sociales, y los efectos del “giro cultural” en las identidades, a los que no han permanecido indiferentes, en mayor o menor medida, Miguel Ángel Cabrera, Nerea Aresti y Miren Llona. Las dos últimas, junto con Javier Díaz Freire, han introducido recientemente en la Universidad del País Vasco,

5. A. Aguado y M^a D. Ramos: «Estado de la cuestión en torno a los últimos planteamientos historiográficos y problemas teóricos», en A. Aguado y M^a D. Ramos: *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid 2002, pp. 292-293.

6. M.M. Rivera Garretas: *La diferencia sexual en la Historia*. València 2005.

7. P. Folguera: *Cómo se hace la Historia oral*. Madrid 1994 y M. Llona (coord.): *Entreverse: teoría y metodología de las fuentes orales*. Bilbao 2012.

8. A. de Miguel: «El conflicto sexo-género en la tradición socialista», en C. Amorós (coord.), *Historia de la teoría feminista*, Madrid 1994, pp. 89-105; A. Aguado: «Trabajo, género y clase: mujeres socialistas, mujeres feministas», en C. Segura y G. Nielfa (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la Historia. Homenaje a C. García-Nieto*. Madrid 1886, pp. 197-210; M^a D. Ramos: «Mujeres españolas y europeas. Ciudadanía y luchas democráticas en las tres primeras décadas del siglo XX», en R. M^a Capel (ed.): *Presencia y visibilidad de las mujeres. Recuperando historia*. Madrid 2013, pp. 315-335.

un elemento correctivo a la evanescencia del sujeto posmoderno: el estudio del cuerpo y sus emociones en tanto que soporte de las identidades⁹.

El cruce de género y culturas políticas en diferentes épocas ha sido planteado por diversas autoras¹⁰. Más concretamente, el estudio de las culturas socialistas, anarquistas y comunistas debe mucho a Rosa Capel, Marta del Moral, Susana Tavera, Mary Nash, Mónica Moreno, Mercedes Yusta y Encarnación Barranquero¹¹. El republicanismo femenino ha sido quizá uno de los temas que más ha despuntado en los últimos tiempos, como tendremos ocasión de ver más adelante¹². Nuevos trabajos han venido a sumarse a las contribuciones, ya clásicas, de Rosa Capel (*El sufragio femenino en la Segunda República*) y Gloria Núñez (*Trabajadoras en la Segunda República*), contribuyendo a hacer una distinción entre republicanas sin República y republicanas con República. Por otra parte, los estudios de Mary Nash sobre la guerra civil han sido retomados por Mónica Moreno en Alicante, Sofía Rodríguez, Lucía Prieto y Encarnación Barranquero en Andalucía, David Ginard en Baleares, entre otros autores¹³. No conoceríamos tan a fondo las culturas políticas del catolicismo español sin las aportaciones

9. M.A. Cabrera: «La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia postsocial», en *Ayer* nº 51, 2003, pp. 201-224; N. Aresti: «La categoría género en la obra de Joan Scott», en C. Borderías (ed.): «Joan Scott y las políticas...» *op. cit.*, pp. 223-257; N. Aresti y M. Llona (coord.): *Cuerpos, discursos, identidades* (dossier), *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 14 nº 1, 2007, pp. 5-108; J. Díaz Freire: «Cuerpo a cuerpo con el giro lingüístico», en *Arenal* vol. 14 nº 1, 2007, pp. 31-57.

10. Remito a M^a. D. Ramos: *Laicismo, identidades, culturas políticas*, (Dossier) *Arenal. Revista de Historia de las mujeres* vol. 11 nº 2, 2004 y *Mujeres a la izquierda. Culturas políticas y acción colectiva* (Dossier), *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 19 nº 1, 2012; M^a D. Ramos y M. Moreno: *Mujeres y culturas políticas* (Dossier). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* nº 7, 2008; A. Aguado: *Culturas políticas y feminismos* (Dossier), *Historia Social* nº 67, 2010; L. Sanfeliu: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo*. València 2005.

11. R. M^a Capel: *Socialismo y género. Un camino común*, Madrid 2007, pp. 48-61; Marta del Moral, *Acción colectiva femenina en Madrid*, Santiago 2012; S. Tavera: *Federica Montseny. La indomable*. Madrid 2005; M. Yusta: *Madres Coraje contra Franco. La Unión de Mujeres Españolas en Francia, del antifascismo a la Guerra Fría (1941-1950)*, Madrid 2009 E. Barranquero: «Ángeles o demonios: representaciones, discursos y militancia de las mujeres comunistas», en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 19 nº 1, 2012, pp.75-102.

12. C. Fagoaga: «La herencia laicista del movimiento sufragista en España», en A. Aguado (coord.): *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Generalitat de València, València, 1999, pp. 91-111; M^aD. Ramos: «Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, l vol. 11 nº 2, 2004, pp. 22-56; L. Sanfeliu: *Republicanas... op. cit.* nota 10; M. del Moral: *Acción colectiva en Madrid*. Santiago de Compostela 2011.

13. M. Moreno: «Republicanas y República en la Guerra Civil. Encuentros y desencuentros», en *Ayer* nº 60, 2005, pp. 165-195; S. Rodríguez: *Mujeres en guerra. Almería. 1936-1939*. Almería 2003; E. Barranquero (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga 2010; L. Prieto (coord.): *Guerra Civil y franquismo en la provincia de Málaga*, Málaga 2005; D. Ginard (coord.): *Dona, Guerra Civil i franquisme*. Palma de Mallorca 2011.

de Inmaculada Blasco y Mónica Moreno¹⁴, ni comprenderíamos tampoco la evolución de Falange sin la importante aportación de una pionera: Teresa Gallego, sin los trabajos de Rosario Ruiz Franco y los estudios, más generales, de Gloria Nielfa sobre el franquismo¹⁵.

Por otra parte, Pura Sánchez y otras autoras¹⁶ han analizado la represión franquista en clave de género, señalando los límites y lagunas existentes en la actualidad y las posibilidades que se abren para futuras líneas de investigación. Decididamente, en los últimos años la historia de las mujeres ha tenido que hacerse eco de cientos de mujeres fusiladas, aunque los debates sobre las cifras siguen siendo muy opacos. De ahí la necesidad de investigar el número de mujeres asesinadas en relación con las cifras totales y establecer los datos que pueden explicar la naturaleza de esos hechos, las profesiones de las asesinadas, las causas, las denuncias recibidas y los avales obtenidos. Por el contrario, sabemos bastante más acerca del papel que las mujeres asumieron en relación con la supervivencia de sus familias, cuando sus maridos huyeron, fueron detenidos o fallecieron en el transcurso del conflicto bélico o en los primeros años de la posguerra. También se ha podido establecer que los consejos de guerra no sólo se incoaron a las militantes políticas y sindicales sino también a otras mujeres, por comentarios, conflictos vecinales o familiares, y por sus creencias. Sin embargo, el silencio y la invisibilidad siguen ocultando los castigos específicos que recibieron las mujeres: rapado de cabellos, ingestión de aceite de ricino, coacciones sexuales e incluso violaciones. En muchos casos las víctimas se resisten a hablar sobre estas formas de tortura. En relación con los últimos años del franquismo y la Transición, Mary Nash, Amparo Moreno, María Augustin, María Ángeles Larrumbe, Vicenta Verdugo, Emilia Barrio y Carmen Suárez¹⁷, entre otras autoras, han contribuido a que conozcamos la doble actividad de las mujeres en el frente político opositor y en el movimiento feminista.

14. Inmaculada Blasco: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica en España (1919-1939)*. Zaragoza 2003; M. Moreno (coord.): *Mujeres en el franquismo* (Dossier), en *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 12 nº 1, 2005.

15. M^a. T. Gallego: *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid 1983; R. Ruiz Franco: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid 2007; G. Nielfa (coord.): *Mujeres y hombres en la España franquista. Sociedad, economía, política y cultura*, Madrid 2003.

16. P. Sánchez: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona 2009; E. Barranquero: «Investigaciones sobre la represión franquista en Andalucía desde una perspectiva de género», en M^a D. Ramos Palomo (coord.): *Andaluzas en la historia. Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva*. Sevilla 2012, pp. 89-110.

17. M. Nash: *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelone de la Transició*. Barcelona 2007; A. Moreno: *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona 1977; M. Augustin: *Feminismo: Identidad personal y lucha colectiva (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada 2003; M^a. A. Larrumbe: *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*. Zaragoza 2002; E. Barrio: *Historia de las transgresoras. La transición de las mujeres*, Barcelona 1996; C. Suárez: *Feministas en la Transición asturiana (1975-1983)*. La Asociación Feminista de Asturias. Oviedo 2003.

En el ámbito del trabajo son bien conocidas las aportaciones de Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany¹⁸, Carmen Sarasúa y Lina Gálvez¹⁹, Pilar Pérez-Fuentes²⁰, Pilar Díaz²¹ y Concha Campos²², quienes han abordado importantes rupturas conceptuales en el plano teórico y en el empírico. Estas autoras se han ocupado de las aportaciones realizadas y los logros obtenidos, subrayando los innovadores enfoques y las fuentes que utiliza la historia de las mujeres para interpretar las realidades laborales desde la perspectiva de género. Sabemos que han sido muchos los trabajos realizados con mano de obra femenina a lo largo de la historia, pero hay que decir que se trata casi siempre de trabajos precarios, manuales, temporales, poco cualificados, pagados a destajo según la demanda del mercado. Por otra parte, en la feminización de la mano de obra tuvo mucho que ver la propia división sexual del trabajo, que provocaría numerosas segregaciones y segmentaciones. En la actualidad varios equipos de investigación están haciendo una relectura en clave de género de los censos²³. Los resultados muestran que estos materiales, fieles a la ideología dominante, reproducen la idea de que las mujeres son amas de casa, sujetos improductivos, no activos, o sencillamente “pobres”. Ello no impedirá, sin embargo, que dicha documentación incluya a propietarias y hacendadas, mostrando así claros matices de clase. Pero, en referencia al trabajo de las mujeres, ofrecen unas cifras muy por debajo de la realidad, de ahí la necesidad de reconstruir las tasas de actividad femenina acudiendo a documentos alternativos²⁴. Se trata de una tarea imprescindible, ya que el problema de las cifras no afecta sólo al conocimiento de las realidades laborales femeninas sino a la lectura y comprensión de los indicadores económicos generales, que resultan desvirtuados²⁵. Otra cuestión a destacar es el olvido del que han sido objeto las mujeres del campo por parte de la historia agraria y de la propia historia de género, que ha caído, como subraya Teresa

18. C. Borderías; C. Carrasco y C. Alemany: *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuale*, Barcelona 1994.

19. C. Sarasúa y L. Gálvez: *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante 2003.

20. P. Pérez-Fuentes: *Ganadores de pan y amas de casa. Otra mirada a la industrialización vasca*. Bilbao 2004.

21. P. Díaz: *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género*. Málaga 2001.

22. C. Campos Luque: *Mercado de trabajo y género en Málaga durante la crisis de la Restauración*. Granada 2001.

23. Dichos equipos desarrollan los proyectos: *La reconstrucción de la actividad económica en Cataluña. Trabajo y movilidad social*. IP: Cristina Borderías; *Reconstrucción de la tasa de actividad femenina en el País Vasco*. IP: Pilar Pérez-Fuentes; *Reconstrucción de la tasa de actividad femenina española. 1750-1980*. IP: Carmen Sarasúa.

24. C. Campos Luque: «Teorías y realidad laboral de las mujeres en Andalucía», en M^a.D. Ramos Palomo (coord.): *Andaluzas... op. cit.*, pp. 113-138.

25. Ibidem.

María Ortega, en planteamientos urbanocéntricos²⁶. Por este motivo es preciso fomentar investigaciones plurales e interdisciplinarias que aborden a este colectivo invisibilizado por tres razones: ser mujeres, rurales y trabajadoras.

Por otra parte, debemos destacar la elaboración de una historia “cruzada”, comparada o transnacional de las mujeres, abordada por Mary Nash en *Mujeres en el mundo* y por Anne Cova en el libro *Historia comparada de las mujeres. Nuevos enfoques*, publicado en Oviedo. Esta dimensión está presente, así mismo, en los últimos volúmenes editados por la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres, dedicados a España, Francia, Italia y América Latina, en los capítulos españoles e iberoamericanos incluidos en la obra general dirigida por Georges Duby y Michele Perrot: *Historia de las mujeres en occidente* y en los volúmenes tercero y cuarto, correspondientes a la historia contemporánea, de la *Historia de las mujeres en España y América Latina*²⁷. He tratado de reflejar esta forma de plantear la historia en el dossier *Estado, política, feminismos. Perspectivas comparadas*, publicado en la revista *Alcores*.

En definitiva, y por lo que se refiere a la trayectoria de la historia de las mujeres en las dos últimas décadas, hay que hacer algunas reflexiones:

a) El estudio de la ciudadanía y el orden liberal ha mostrado las líneas de tensión entre los derechos femeninos y los derechos universales, falsamente neutros, desde su formulación en los orígenes de las revoluciones burguesas. Partiendo de este enfoque se está revisando la compleja trayectoria de los liberalismos y los democratismos y la densidad semántica de los conceptos ciudadanía, civismo, igualdad, diferencia, subjetividad e identidad.

b) Los nuevos análisis de género sobre el trabajo, el espacio, los usos diferenciados del tiempo y el cambio social han producido importantes rupturas conceptuales y metodológicas e innovadores resultados que afectan a nuestro conocimiento del mercado laboral, la industrialización, la “doble presencia” femenina en lo público y lo privado, la reproducción social, el valor económico de las tareas domésticas y la segregación sexual en lo que concierne al ocio, por citar algunos aspectos. La incorporación de estos temas no sólo permite visibilizar algunos de los condicionantes históricos que limitan el acceso de las mujeres al trabajo, sino las tasas de actividad e inactividad laboral por sexo en el campo y la ciudad, los niveles

26. T. M^a Ortega: «Género y mundo rural. Las mujeres rurales como “agentes de cambio”», en M^a. D. Ramos Palomo (coord.): *Andaluzas... op. cit.*, pp.139-171.

27. M. Nash: *Mujeres en el mundo. Historia, retos, movimientos*. 2^a ed., Madrid 2012 y A. Cova (ed.): *Historia comparada de las mujeres. Nuevos enfoques*. Oviedo 2012. C. Borderías (ed.): *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*, Barcelona 2009; G. Franco Rubio; A. Iriarte (eds.) *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista española*, Barcelona 2009; P. Pérez-Fuentes Hernández (ed.). *Subjetividad, cultura material y género: Diálogos con la historiografía italiana*, Barcelona 2010; P. Pérez-Fuentes Hernández (ed.): *Entre dos orillas: las mujeres en la Historia de España y América Latina*, Barcelona 2012. G. Duby; M. Perrot (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente*. Tomos 4 y 5. Madrid 1993; I. Morant (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Tomos 3 y 4, Madrid 2006.

salariales discriminatorios, la feminización o masculinización de determinados oficios y los procesos demográficos ligados a la evolución del modelo de familia.

c) Un asunto que ha adquirido especial significado es la relación entre clase y género. En dicha relación ocupan un importante lugar los mecanismos que permiten a las mujeres adscribirse a un grupo social determinado, básicamente la ubicación en el mercado de trabajo, la relación con el capital y el estatuto socioeconómico familiar. Tales mecanismos reflejan, en buena medida, los discursos y las experiencias de clase de mujeres y hombres en la esfera laboral y en la doméstica, así como su interrelación con los arquetipos de género, los valores familiares y la planificación/ejecución de los trabajos productivos y reproductivos. En este complejo entramado se producen situaciones paradójicas. Por ejemplo, el hecho de que las obreras se vean desplazadas hacia los márgenes de los partidos políticos y sindicatos, sean expulsadas del mercado laboral en determinadas coyunturas para asegurar el puesto de trabajo a los varones, o tengan que escuchar una y otra vez que el “abandono del hogar” pone en serio peligro la unidad de la familia, la decencia femenina, y por consiguiente el sentido del honor masculino.

d) la construcción de las identidades de género en el marco de las culturas políticas y la acción colectiva constituye, como se ha señalado, uno de los grandes ejes investigados. En ese marco han adquirido relevancia la biografía, la autobiografía, las mediaciones entre individualidad y medianas o grandes estructuras, las conexiones entre memoria y auto-representación, la historia oral, las historias de vida, el análisis de los movimientos de mujeres y la represión política de género, sobre todo durante la guerra civil y el primer franquismo. Los resultados están contribuyendo a democratizar el campo de la memoria, que había estado hegemonizado durante mucho tiempo por los hombres. Al hilo de estas investigaciones también se han revisado los contenidos semánticos de los términos “política” y “poder”, reflejando innovadores aspectos relacionados con el Estado, sus leyes, el lugar que ocupan las mujeres como benefactoras/destinatarias de las políticas sociales y otras cuestiones relacionadas con la familia, la vida cotidiana, la resistencia de los grupos subalternos y las formas de liderazgo.

Así mismo, se está revisando el republicanismo desde la perspectiva de género, y se ha comenzado a construir una historia feminista del Estado que estudia la legislación, los roles y las políticas sociales dirigidas a las mujeres, así como la incidencia del movimiento feminista en estos temas. Ambos enfoques, por su interés, van a ser objeto de atención en los epígrafes que siguen.

2. Las mujeres en el republicanismo. Una visión de género

Invisibilidad, silencio y olvido han acompañado durante mucho tiempo a las mujeres republicanas, ocultas o semiocultas en la historiografía que se ha ido construyendo en España

sobre esta materia desde 1975 hasta nuestros días²⁸. Pero toda regla tiene sus excepciones. El libro de Joaquín Romero Maura *La Rosa de Fuego*, editado en 1975, introdujo, entre sus innovadores y no siempre valorados enfoques, algunas claves para entender el rol político de las mujeres lerrouxistas, seguir la trayectoria de las Damas Rojas y las Damas Radicales y conocer el liderazgo de algunas militantes afincadas en el barcelonés barrio de Gracia, encabezadas por la escritora Ángeles López de Ayala. Paralelamente a la publicación de esta obra, desde el ámbito de conocimiento ligado a la entonces emergente Historia de las mujeres, transitado entre otras pioneras por Rosa María Capel, Mary Nash y la hispanista Geraldine Scanlon comenzaron a iluminarse aspectos inéditos de la Segunda República y la Guerra Civil²⁹. En concreto, los análisis sobre el sufragio femenino, la participación de las mujeres en las luchas obreras y la trayectoria de Mujeres Antifascistas y Mujeres Libres no sólo abrieron un campo inédito sino que marcaron el camino a seguir en las décadas siguientes. Otros historiadores repararon en las republicanas de entresiglos, resaltando su talante anticlerical, librepensador y masónico. Joan Culla, Pere Sánchez Ferre y Pedro Álvarez Lázaro, seguidos por M^a Carmen Simón Palmer³⁰, pusieron las bases para entender el denominado republicanismismo laicista y feminista durante los años 1889-1914, contribuyendo con sus aportaciones a que crecieran algunos brotes de hierba en un entorno desértico.

Pero el salto cualitativo, liderado desde la historia de género y la historia sociocultural, se ha producido en la primera década del siglo XXI. Recientemente Sergio Sánchez Collantes ha rescatado en su tesis doctoral a numerosas republicanas asturianas comprometidas con el librepensamiento. También Jon Penche y Marta del Moral han realizado interesantes aportaciones sobre las Damas Lerrouxistas en el País Vasco y Madrid respectivamente³¹. Se sumaban así a los trabajos de Gloria Espigado sobre la generación de socialistas utópicas de mediados del XIX y los grupos femeninos federales e internacionalistas que irrumpieron

28. Ver los balances de M. Suárez Cortina: «El siglo XIX y la República. De Historia e historiografía republicana» y O. Ruiz-Manjón: «El republicanismo español del siglo XX», en F. Martínez López y M. Ruiz García (eds.): *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*. Madrid 2012, pp. 35-54 y 55-59, respectivamente.

29. R. M^a. Capel: *El sufragio femenino en la Segunda República*. Granada 1975; M. Nash: *Mujeres Libres. España. 1936-1939*. Barcelona 1975; G. Scanlon: *Resistencia y movimiento de mujeres en España. 1936-1976*, Barcelona 1979.

30. P. Álvarez Lázaro: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (Aproximación histórica)*, Madrid 1986. P. Sánchez Ferre: «Els origins del feminisme a Catalunya», en *Revista de Catalunya* n^o 45, 1990, pp. 33-46. 1989; J. B. Culla Clara: *El republicanisme lerrouxiste a Catalunya (1901-1923)*. Barcelona 1986, pp. 427-429. M^a C. Simón Palmer: «Mujeres rebeldes», en G. Duby y M. Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en occidente. 4. el siglo XIX.*, Madrid 1993, p. 639 y ss.

31. J. Penche; *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*. Bilbao 2010; M. del Moral: *op. cit.* nota 12; S. Sánchez Collantes: *Republicanismos y tradición democrática en Asturias en el siglo XIX. Ramificaciones y protagonistas de la heterodoxia*, td, Oviedo 2012.

durante el Sexenio Democrático y la Primera República, caracterizados por su activismo, su conciencia política y su compromiso social y emancipista³².

En paralelo, Concha Fagoaga, Luz Sanfeliu, Marta del Moral y yo misma³³ hemos realizado diversas aportaciones sobre las librepensadoras de entresiglos, que construyeron un puente entre la generación anterior, la de la Primera República, y la de los años treinta, militando en las filas federales, lerrouxistas y blasquistas. Estas activistas fundaron y dirigieron periódicos, escribieron en la prensa política, participaron en mítines y conferencias, abrieron escuelas racionalistas y se adentraron en unos espacios políticos de los que habían sido excluidas a perpetuidad en el texto constitucional de 1812, fiel exponente de los límites de clase y género y de las componendas ideológicas del primer liberalismo. Una generación olvidada en los estudios del republicanismo hispano y que ha recibido escasa o nula atención en obras generales y monografías.

En este escenario de luces y sombras han surgido investigaciones y balances sobre la ciudadanía femenina, el derecho de familia, el mercado laboral, la educación, la incardinación femenina en las culturas políticas, el seguro de maternidad y otras políticas públicas que convirtieron el Estado republicano surgido en 1931, sobre todo durante el primer bienio, en un Estado Providencia, Estado Social o Estado de Bienestar, opuesto al Estado Minotauro, caracterizado por sus políticas militaristas, represivas y antisociales³⁴.

Dichas aportaciones nos han permitido descubrir a las mujeres que, desde mediados del ochocientos hasta el final de la Guerra Civil, protagonizaron un activismo político y cívico relacionado con el municipalismo en sus diferentes aspectos. Pero también han contribuido a que percibamos los avances registrados en el estudio del republicanismo desde la perspectiva de género, hecho que contribuye a difuminar la tendencia hegemónica, poco atenta, en palabras de Gloria Espigado, a “lo que las fuentes denotan, de forma elocuente, en más de una ocasión: la presencia [de las republicanas] en los espacios públicos”³⁵. En este sentido hay que desechar la creencia de que las mujeres, al no ser consideradas sujetos políticos de pleno derecho, estuvieron apartadas de las luchas políticas y sociales. Antes bien, es preciso investigar los significados de su militancia, la incidencia que ésta pudo tener en el proceso de individuación y emancipación femenina, así como el alcance teórico y práctico de ese protagonismo en las filas republicanas durante la segunda mitad del siglo XIX y las tres primeras décadas del XX. No en vano la República como forma de gobierno en la historia

32. G. Espigado: «Las primeras republicanas en España. Prácticas y discursos identitarios (1868-1874)», *Historia Social* nº 67, 2010, pp. 75-91.

33. Ver la bibliografía citada en las notas 12 y 30.

34. R. M^a Capel: *El sufragio femenino...* op. cit. R. Lezcano: *El divorcio en la Segunda República*. Akal, Madrid, 1979; M^a G. Núñez: *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica. 1931-1936*. Madrid 1989. E. García Méndez: *La actuación de la mujer en las Cortes de la Segunda República*. Madrid 1979; D. Bussy-Genevois: «El ideal jurídico republicano (1931-1933) y el Seguro de Maternidad», en M^a Carmen García-Nieto (coord.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de la mujer. Siglos XVI a XX*. Madrid 1986, pp. 353-361. E. Cortada: *Escuela mixta y coeducación en Cataluña durante la Segunda República. 1931-1939*. Madrid 1988.

35. G. Espigado: op. cit. nota 32.

contemporánea ha sido eminentemente masculina desde la Revolución Francesa. Igual que el concepto de ciudadanía, sesgado por la clase social, el sexo y la raza, entre otras variables, y concebido con un enfoque que resultó excluyente para la mayoría de los hombres y para todas las mujeres. Así lo subrayó Olimpe de Gouges en la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791), texto que, con los Cuadernos de Quejas firmados por las mujeres, resalta la tensión entre igualdad y diferencia con la que se abre la época contemporánea. Así, mientras se representaba obsesivamente a Marianne, musa-objeto de la Revolución, y se utilizaban otras alegorías femeninas, la República francesa ignoraría o limitaría progresivamente los derechos de las mujeres a partir de 1793: sufragio, reunión, libre expresión, prohibición del uso de la escarapela tricolor y cierre de los Clubes de Mujeres.

Este viaje a los orígenes de la contemporaneidad exige plantear algunas reflexiones, ya que la historia construida en libertad no sólo es conocimiento y análisis del pasado, sino un instrumento que permite reajustar las identidades y fortalecer las políticas de la memoria, algo que ciertos grupos sociales preferirían soslayar. Vano intento el de olvidar, pues el pasado vive en los documentos, las hemerotecas y las fotografías, en las experiencias heredadas, en los grandes rastros y también en las pequeñas huellas, en las tradiciones, en la memoria subjetiva y la memoria colectiva. Vive en cada ser humano. De ahí la necesidad de reivindicar el concepto de genealogía, basado, en un sentido histórico y antropológico, en la necesidad de conocer la herencia recibida de nuestros antepasados y antepasadas: discursos, voces, aprendizajes, vínculos y experiencias.

Pero la perspectiva de género nos obliga también a centrarnos en los diferentes significados que adquirió la cuestión femenina para los varones republicanos. En otro lugar he podido establecer tres corrientes diferenciadas³⁶: el colectivo que defendía posturas recalcitrantes con argumentos biologists, como se pudo apreciar en los debates desarrollados en las Cortes de 1931 sobre el sufragio femenino; el grupo que mantiene posiciones de consenso entre los sexos, partidario de un “feminismo de hombres” un tanto patriarcal, cuyos postulados pueden resumirse en “igualdad pero menos”; y el núcleo minoritario que postula la necesidad de transformar las identidades femeninas de acuerdo con los postulados de la modernidad e insta a las mujeres a sustituir los modelos familiares tradicionales por el denominado “matrimonio a prueba” y la permisividad afectiva y sexual. Si algo hay en común entre los tres grupos es el carácter ambiguo e instrumental de los argumentos esgrimidos. Por este motivo es preciso cruzar sus discursos y comportamientos políticos con los de las mujeres republicanas, e indagar, interrogar y analizar todas las fuentes posibles, proyecto en el que el ámbito regional y el local tendrán mucho que decir.

Estas ambigüedades no disminuyeron en los años treinta. El debate sobre el sufragio femenino y la conquista de la igualdad política provocaron serios enfrentamientos en las Cortes y polarizaron los argumentos de las dos únicas mujeres que ocupaban escaño parla-

36. M^a D. Ramos: «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo» en M^a.D. Ramos (ed.); *República y republicanismo en España*. Madrid 2006, pp. 105-134.

mentario en aquellos momentos: las republicanas Clara Campoamor y Victoria Kent³⁷. Pero esa conquista no hubiera sido posible sin la previa irrupción de un nuevo arquetipo femenino: el de la mujer moderna, estudiado por Miren Llona, Jordi Luengo y Shirley Mangini³⁸, entre otros autores, y sin la construcción en los años veinte de un tejido sufragista por parte de las seguidoras de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Unión de Mujeres Españolas y la Cruzada de Mujeres Españolas, entre otras entidades, como muestran los análisis de Concha Fagoaga y Marta del Moral³⁹.

La ampliación de los derechos políticos, civiles y sociales abrió la caja de Pándora de las reivindicaciones, otorgando sentido a las formulaciones abstractas de igualdad, libertad y fraternidad, y más concretamente a las reformas dirigidas a mejorar la condición femenina⁴⁰. Estos cambios permiten hablar de un antes y un después; muestran que las mujeres habían sido, hasta entonces, un colectivo plural excluido de los discursos universalistas ilustrados, republicanos y obreros, y que las formulaciones teóricas y las prácticas de vida habían reproducido, salvo algunas excepciones, la perspectiva hegemónica de poder patriarcal y androcéntrico. Con todo, esta dinámica no pudo impedir que numerosas mujeres transformaran y reelaboraran los discursos y experiencias hegemónicas desde una óptica favorable a sus intereses. De hecho, la adquisición de una conciencia política, de clase y feminista las llevó a movilizarse con un radicalismo que a veces sobrepasó al de sus compañeros de filas, y en ese proceso las asociaciones femeninas, y sus líderes, crearon un ideario propio, jugaron un importante papel en el espacio cívico-público y se implicaron en dinámicas sociales innovadoras.

La Segunda República presenta, pues, importantes claves para comprender los contenidos, significados y límites de la lógica de la igualdad en el orden jurídico, laboral, político, económico y sociocultural. Los cambios registrados incidieron positivamente en el estatuto de las mujeres, algunas de las cuales ocuparon un escaño parlamentario, participaron activamente en las sesiones de Cortes y desempeñaron cargos públicos. Por supuesto, la dimensión del cambio tuvo sus límites. Este periodo fue demasiado corto para transformar las costumbres y las mentalidades, y también heterogéneo, debido a las diferencias establecidas por la clase social, la formación cultural, las condiciones de vida, las relaciones de género y las ideas políticas o religiosas. Además muchas mujeres percibieron que, pese a los avances legislativos de signo igualitario, la República se presentaba masculinizada en sus discursos, sus prácticas políticas y sus instituciones.

37. C. Campoamor: *El voto femenino y yo*. Horas y Horas, Madrid, 2006 y M^a. D. Ramos: *Victoria Kent*. Madrid, 1998.

38. M. Llona: *Entre señorita y garçon: historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media*. Málaga 2002; J. Luengo: *Gozos y ocios de la mujer moderna: transgresiones estéticas en la vida urbana del primer tercio del siglo XX*. Málaga 2008; S. Mangini: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona 2001.

39. C. Fagoaga: *La voz y el voto de las mujeres. 1877-1931*, Barcelona 1985; M. del Moral: *Acción colectiva femenina... op. cit.* nota 12.

40. A. Aguado: «Entre lo público y lo privado. Sufragio y divorcio en la Segunda República», en M^a D. Ramos: *República... op. cit.*, pp. 105-134.

Las contradicciones se agudizaron en la guerra civil, etapa en la que el término “republicanas” cambió de significado. Como ha puesto de relieve Mónica Moreno⁴¹, dicha denominación se aplicaría a las militantes de diferentes formaciones políticas y sindicales, incluidas las comunistas y libertarias. Debido a la polarización impuesta por el conflicto, pronto todas ellas serían conocidas como “rojas”. Su actuación tuvo mucho que ver con el aprendizaje político recibido durante los años treinta, con las estrategias diseñadas por partidos y sindicatos y con las pautas discursivas y prácticas sociales de los diferentes feminismos⁴². La represión, la cárcel, la muerte, el exilio exterior e interior fue el destino de la mayoría.

En suma, la mirada de género dirigida al republicanismo español nos obliga a visibilizar y analizar las actividades de las republicanas y a preguntarnos por los diferentes significados que la República representó para las mujeres, tanto en sus dos periodos de vigencia histórica como durante la larga espera que representó la Restauración borbónica.

3. Algunas reflexiones sobre Estado y ciudadanía desde la perspectiva feminista

Otro tema que precisa ser investigado en profundidad es el de las relaciones establecidas entre el Estado, la ciudadanía y los diferentes feminismos. Unas relaciones conflictivas en las que se han implicado históricamente agencias sociales y políticas públicas regidas por discursos, normas de género y prácticas de vida, saldándose con movilizaciones plurales, en ocasiones paralelas, o incluso coincidentes en sus estrategias, realizadas dentro o fuera de los partidos, las instituciones del Estado y las organizaciones feministas, con el objetivo de combatir la desigualdad sexual⁴³. Ahora bien, aunque dichas acciones colectivas tienen carácter político y suelen repercutir en las estructuras jurídicas y los programas estatales, a veces suelen ser cooptadas por organismos e instituciones que las “domesticar” y colocan al servicio de otros objetivos. Así, no es un secreto para nadie que los partidos políticos, una vez instalados en el poder, han subordinado en diferentes ocasiones la lucha por la emancipación femenina a otras prioridades. Este hecho constituye la punta del iceberg de una historia oculta, la del género y el Estado, que es preciso seguir investigando en el plano nacional e internacional, sin perder de vista que la configuración y las transformaciones de las instituciones estatales responden a coyunturas, proyectos específicos e intereses plurales, recorridos, entre otras construcciones socioculturales, por las relaciones de género.

De esta manera, mientras el movimiento feminista planteaba históricamente sus reivindicaciones, el Estado se mantenía al margen, obstaculizaba o intervenía a favor de dichas demandas a través de la legislación y las prácticas políticas. Esas actuaciones contribuyeron a

41. M. Moreno: «Republicanas y República en la guerra civil: encuentros y desencuentros», en M^a D. Ramos: *República... op. cit.*, pp. 165-195.

42. M. Nash: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid 2006.

43. M. Molyneux: *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*, Madrid 2003.

mejorar la condición femenina o, por el contrario, sirvieron para sujetar a las mujeres al orden patriarcal, ya que la historia ha demostrado que el poder político en general se encuentra ligado a desigualdades de género, de clase, raciales o étnicas, y que la discriminación sexual está instalada en todas partes, incluso en los países en los que el socialismo estatal otorgó a las mujeres un nuevo estatuto en la sociedad, como habían exigido Alexandra Kollontai, Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo, entre otras dirigentes, siguiendo una tradición femenina de intervención en la esfera pública cuyos orígenes se remontan a las socialistas utópicas de mediados del XIX, lideradas por Flora Tristán, Jean Deroin y Eugenie Niboyet. El recuerdo de estos nombres nos lleva a reivindicar de nuevo el concepto de genealogía, aplicado al conjunto de discursos y experiencias que otorgan sentido al feminismo en el marco de diferentes culturas políticas y propician una conciencia emancipadora ligada al asociacionismo, la legitimación de voces de autoridad y la irrupción de numerosas formas de liderazgo.

Catharine Mackinnon sostiene que el feminismo tiene una teoría del poder, pero carece de una teoría del Estado, y formula al respecto algunas preguntas: ¿Es el Estado autónomo de la clase, está parcialmente determinado o ligado a ella y a otros elementos, como el género, que recorre transversalmente sus instituciones y programas, pese a su aparente invisibilidad? ¿Qué papel cumplen las leyes, qué intereses sirven, cómo legitiman la institución patriarcal? ¿Qué pueden hacer por las mujeres? ¿Cómo inciden los movimientos feministas en su cumplimiento, derogación y sustitución? ¿Es la virilidad una “cualidad” inherente a la forma y la organización estatal? ¿Son los intereses masculinos, tenidos como neutros y universales, el eje de políticas concretas que se representan como abstractas?⁴⁴.

El análisis de estas cuestiones se ha centrado en gran medida en el proceso de formación de la ciudadanía, el estudio de su posterior universalización y radicalización en clave democrática, socialdemócrata y socialista, las críticas sobre los límites del liberalismo y las demandas de derechos civiles, políticos y sociales para los sujetos excluidos, entre los que se cuentan las mujeres, que han ido adentrándose paulatinamente en los espacios públicos con el respaldo de las organizaciones feministas.

En el marco de la teoría social de sexo-género, sometida a numerosos estudios y debates durante los últimos años (Nerea Aresti, Elena Hernández Sandoica, Carmen González Marín y Montserrat Huguet, entre otras autoras)⁴⁵, algunos enfoques se han centrado en las conexiones que el Estado establece con la sociedad civil, y en sus políticas distributivas y coercitivas, analizadas a partir de dos ámbitos entrelazados: el de los derechos de las mujeres como ciudadanas y el de la asistencia pública y las reformas sociales. Algunas historiadoras han abordado las actuaciones políticas del Estado en relación con el bienestar, y su incidencia sobre las mujeres, prestando atención al contexto político en el que se articulan esas medidas

44. C.A. Mackinnon: *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid 1995, p. 282.

45. N. Aresti: «La categoría género en la obra de Joan Scott», en C. Borderías (ed.): *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona 2006, pp. 223-232 y E. Hernández Sandoica (ed.): «Joan Scott y la historiografía actual», en C. Borderías (ed.): *Joan Scott ...op. cit.*, pp. 259-294. C. González Marín y M. Huguet (eds.): *Ejercicios de historia y pensamiento en torno al género*. Madrid 2010.

y a las fuerzas sociales que las apoyan o se oponen a ellas⁴⁶. Otras aportaciones se sitúan en el marco de los estudios culturales y las representaciones de género, sobre todo aquéllas que se articulan alrededor de los símbolos nacionales⁴⁷.

Inevitablemente, como han mostrado diversas autoras, las actuaciones del Estado dejan al descubierto numerosos problemas relacionados con la ciudadanía femenina en numerosos países⁴⁸. En este sentido las mujeres han ido ganando visibilidad a medida que el feminismo proponía nuevas visiones de la política, concepto cuyos significados se solapan a veces con los del poder, haciéndonos creer que son términos universales e intercambiables⁴⁹. El primero, sinuoso y cambiante para las mujeres, remite a un amplio espectro de prácticas y agencias sociales que evolucionan, se transforman y originan relaciones de participación, exclusión o disidencia en contextos locales, regionales, nacionales y transnacionales. Entre tanto, el segundo se presenta como una noción abstracta, que comprende relaciones personales y sociales de jerarquía, control, dominación, imposición y coacción. Recordemos, una vez más, que Joan Scott situó en los años ochenta la diferencia sexual en el centro mismo de los procesos que estructuraban las relaciones de poder. De ahí que al ligar la categoría género a variables como la clase, la etnia, la nación, las creencias políticas y religiosas y las opciones sexuales salgan a relucir un conjunto de mecanismos políticos, sociales y simbólicos imprescindibles para evaluar los modelos de cambio, las transiciones culturales y también las inercias en el transcurso de la historia.

La relación de las mujeres con la esfera pública, su exclusión/inclusión en los derechos de ciudadanía y el estudio de los mecanismos que contribuyen a la construcción del Estado-Nación son líneas de trabajo sobre las que hay que continuar incidiendo. La importancia de los conceptos Mujer-Madre y Mujer-Patria en la formación de los nacionalismos (español, vasco, catalán y gallego) está fuera de duda⁵⁰. De hecho, durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX numerosas mujeres basaron su “ciudadanía” en la respetabilidad social que les confería el hecho de ser madres y en el cumplimiento de determinadas normas morales,

46. G. Bock y P. Thane (eds.): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de Bienestar europeos, 1880-1950*, Madrid 1996.

47. N. Yuval Davis: «Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía», en *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 3 nº 2, 1996, pp. 163-175.

48. Ver M. Ortega; C. Sánchez y C. Valiente (eds.): *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*. Madrid 1999 y P. Pérez Cantó (ed.): *También somos ciudadanas*. Madrid 2000.

49. A. Muñoz y M^a.D. Ramos: “Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión”, en C. Borderías (ed.), *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*, Barcelona 2009, pp. 69-131.

50. E. Fernández: *Mujeres en la Guerra de la Independencia*. Madrid 2009; I. Castells; G. Espigado y M^a. C. Romeo (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid 2009; M. Ugalde: *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Bartzia (1906-1936)*. Bilbao 1993 y *Género y construcción nacional: una perspectiva internacional* (Dossier), en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 3 nº 2, 1996, pp.163-330. C. Dupláa: «La figura femenina en el regeneracionismo español. Dos modelos: el novecentista barcelonés y el liberal madrileño», en M^a.D. Ramos (coord.): *Homenaje a Victoria Kent*. Málaga 1989, pp. 31-43.

pues el liberalismo conllevó, como se sabe, una configuración de escenarios, funciones y roles sociales en los que las diferencias de sexo, clase y etnia constituyeron una fuente de exclusión de los derechos civiles y políticos. En ese marco las mujeres se vieron abocadas a subvertir las normas que habían provocado su marginación del espacio público, irrumpiendo en el “gobierno de la ciudad” para organizar asociaciones asistenciales y patrióticas, abrir tertulias políticas de diferente signo y colaborar en tribunas de opinión con la intención de “empuñar la pluma y combatir”, pero sin abandonar por ello el papel de madres.

Sabemos que los roles tradicionales de género fueron asumidos por el liberal John Locke, que incluyó en su definición del poder político el dominio de los maridos sobre las mujeres, fundamentándolo en la Naturaleza y legitimándolo en las características afectivas que diferencian a la familia del espacio público, lugar donde algunos colectivos de varones -los iguales, en palabras de Celia Amorós⁵¹- se asocian y llevan a la práctica pactos, consensos y conflictos. Por otra parte, aunque Rousseau y los ilustrados establecieron la teoría del contrato social a partir de la polaridad público-privado como eje del nuevo orden político y social, interpretado en clave masculina, Nicolás de Condorcet, Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft, entre otros ideólogos del Siglo de las Luces, reivindicaron los mismos derechos, oportunidades y condiciones para los dos sexos, conformando con sus propuestas la denominada “rama olvidada de la Ilustración”⁵².

Es evidente que los constructores del Estado liberal establecieron sus leyes, regidas por el dinero y el saber, en sentido contrario al principio teórico que postulaba la igualdad⁵³. Este hecho incidió negativamente en el estatus de las mujeres, cuya subordinación se vería acrecentada por las formas tradicionales de familia, la jerarquización de las sociedades, las explicaciones míticas del mundo y las políticas totalitarias⁵⁴. Dicha subordinación, considerada natural y universal, era en realidad un sistema de dominio y de poder, un sistema político, como sostienen Kate Millet y las representantes del “feminismo de segunda ola”⁵⁵. En ese marco la declaración de principios: “lo personal es político”, supuso un cambio sustancial de postulados y una redefinición de los márgenes de la política, que contribuyó a que las mujeres cuestionaran numerosas leyes, por ser reflejo de una forma de gobierno masculina, aparentemente “neutra” y ajena a los resultados de las formas de desigualdad. En consecuencia, asuntos como la salud, la reproducción, el cuidado de los hijos y la violencia doméstica pasaron a formar parte de la agenda política, mientras numerosos colectivos femeninos hacían saber que no iban a permitir que hubiera espacios, ni siquiera los más íntimos, en los que las simetrías, las decisiones conjuntas y el diálogo quedaran excluidos⁵⁶. La politización de lo

51. C. Amorós: *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid 1997.

52. A. Puleo (ed.): *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona 1993, pp. 100-106.

53. C. Pateman: *El contrato sexual*. Barcelona 1995.

54. A. Valcárcel: *La política de las mujeres*. 3ª ed., Madrid 2004, pp. 76-77.

55. K. Millet: *Política sexual*, Madrid 1995.

56. A. Valcárcel: *op. cit.*, p. 80.

privado pasó así a formar parte del legado que el pensamiento feminista otorgó a la cultura contemporánea, introduciéndose de lleno en la historiografía de las dos últimas décadas.

Desde esta óptica se han realizado diferentes aportaciones sobre las interrelaciones entre las esferas pública-privada y el Estado, señalándose la necesidad de integrar la historia de las mujeres en la historia política y de formular nuevas lecturas de algunos conceptos fundamentales para entender la historia contemporánea: igualdad, diferencia, liberalismo, democracia, populismo, socialismo o fascismo⁵⁷. A partir de esas lecturas se puede hablar de una ciudadanía diferencial de las mujeres, que se enraíza en la domesticidad y en su identidad cultural como madres, mostrando las líneas de tensión entre la demanda de igualdad y la reafirmación de la diferencia sexual dentro y fuera del movimiento feminista. Los discursos y comportamientos analizados bajo las perspectivas de la historia de género confirman que las mujeres comprometidas en la lucha por el sufragio participaron también en las campañas dirigidas a obtener ayudas a la maternidad y atenciones sanitarias para la infancia⁵⁸, y que la separación de esferas no sólo ha constituido un acicate para que las mujeres conquisten el voto y la igualdad de derechos, sino también un importante obstáculo para obtener la igualdad de hecho.

La historia de género, interpretada, entre otras perspectivas, en términos de diferencia política, social y cultural, muestra interesantes líneas de fuga en diferentes ámbitos y épocas. Por ejemplo, Mónica Burguera y María Dolores Ramos han señalado que en la España isabelina la feminización de la filantropía conllevó una labor de intervención social respunteada por las iniciativas civilizadoras y moralizadoras de las mujeres de la burguesía, que, en su lucha contra el pauperismo, el analfabetismo y la prostitución, participaron en los asuntos de la Nación. Su labor benefactora constituyó una proyección del maternalismo cívico y una forma de intervenir en la esfera pública⁵⁹. Así, mientras los representantes masculinos de las élites hacían política en las Cortes, controlaban los hilos del poder, abrían fábricas, fletaban barcos, fundaban bancos, participaban en negocios mineros o ferroviarios, construían leyes a la sombra de los legisladores y luchaban por ocupar los más altos cargos del Estado, las mujeres de esas capas sociales se mostraban poderosas, moderadas, virtuosas, muy diestras a la hora de exhibir sus habilidades sociales en salones y fiestas. En su papel de benefactoras, representaron la ética del cuidado - opuesta a la ética de la justicia, tenida por masculina-, trataron de contribuir al bien común mitigando las consecuencias de la lucha de clases, adquirieron influencia política y legitimaron su presencia en el gobierno de la Ciudad mediante el ejercicio de un poder visible y reconocido en una época en la cual las mujeres constituían “el colectivo menos problemático, menos

57. G. Gómez-Ferrer Morant: «Visión del Estado y la ciudadanía desde una perspectiva histórica», en P. de Villota (ed.): *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*. Madrid 1998, pp. 287-316.

58. L. McDowell: *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Madrid 2000.

59. M^a D. Ramos: «Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes del liberalismo», en J. S. Pérez Garzón (ed.), *Isabel II. Los espejos de la reina*. Madrid 2005, pp. 141-156 y M. Burguera: *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España*, Madrid 2012.

conflictivo desde el punto de vista social y penal”, a la par que el más vituperado, pues gran parte de la masa de delitos se cometían precisamente contra ellas⁶⁰.

Estos hechos demuestran que la construcción de la ciudadanía en el marco del Estado no sólo encuentra instrumentos explicativos en una perspectiva histórica que incluye el género como variable, sino que presenta, además, una fuerte densidad semántica a partir de diversos significados que se superponen y acumulan desde la clásica y discutida clasificación de Marshall sobre las pautas de la ciudadanía política, social y económica⁶¹. Frente a ella, la historia de género y la crítica feminista han elaborado varias propuestas teóricas que paso a sintetizar.

El pensamiento maternalista –*Maternal thinking*– tuvo entre sus primeras difusoras a Ellen Key, que divulgó sus postulados a comienzos del siglo XX. Sus defensoras subrayan la importancia del rol materno como un valioso elemento en el espacio político y en relación con la nación, al ir ligado a “cualidades” como la laboriosidad, el orden, el utilitarismo y la pluriactividad. Consolidado en las coyunturas de las dos grandes guerras y posguerras mundiales, experimentó una etapa de declive tras la irrupción de la segunda gran ola del feminismo occidental en los años sesenta, reactivándose dos décadas después como reacción a algunos planteamientos de feministas, considerados excesivamente radicales por algunos sectores. Victoria Camps y Mercedes Yusta⁶² sostienen que los valores implícitos en la ética del cuidado deben proyectarse en los escenarios públicos y postulan una redefinición de la política a partir de las “virtudes” asociadas a la esfera privada. Así mismo, consideran que las experiencias reproductivas femeninas –biológicas, culturales y simbólicas– desempeñan un importante papel en la historia y desencadenan formas de conciencia y procesos de aprendizaje muy útiles para transformar la sociedad e incidir en las políticas del Estado de Bienestar.

Fue la feminista francesa Hubertine Auclert quien retó en 1885 a los líderes de la Tercera República a declarar si el Estado francés iba a derivar en un Estado Minotauro, inclinado a devorar “la sangre o los recursos de los ciudadanos a través de impuestos y guerras”, o a alimentar a “sus gentes ofreciendo seguridad y trabajo a las personas sanas, y ayuda a los niños, los ancianos, los enfermos y los incapacitados”, actuando como un Estado Providencia que, con el tiempo, recibiría también los nombres de Estado Maternal, Estado Social, Estado Benefactor y Estado de Bienestar⁶³. Auclert sostenía que las mujeres debían extender a la sociedad sus actitudes de cuidado, pero que esta disposición tenía que redundar de manera positiva en ellas, obteniendo, a cambio, una mayor autonomía personal y capacitación profesional, así como un estatuto más favorable en la vida privada y la esfera pública. Las virtudes

60. A. Valcárcel: *op. cit.*, pp. 76-77.

61. T.H. Marshall: «Ciudadanía y clase social», en *Revista de Investigaciones Sociológicas* nº 79, 1997, pp. 297-344.

62. V. Camps: *Virtudes públicas*. Espasa-Calpe, Madrid, 1996 y M. Yusta: *Madres coraje... op.cit.* nota 11.

63. H. Auclert: “Programme electoral des femmes”, *La Citoyenne*, agosto, 1885. Cit. en G. Bock y P. Thane (eds.): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de Bienestar europeos, 1880-1950*, Madrid 1996, p. 32. Cf. E. Taüeb: *Hubertine Auclert: La Citoyenne. 1848-1914*. Paris, 1982, p. 41.

femeninas valían tanto o más que las masculinas: “Si se conceden derechos por matar a hombres, deberían atribuirse más derechos por haber creado a la humanidad”⁶⁴.

Iris Young, situada en otras coordenadas teóricas, rechaza la ética de principios universales y la supuesta imparcialidad del concepto de ciudadanía, por considerarlo sesgado, incompleto y excluyente para quienes no comparten los rasgos de homogeneidad propuestos en el modelo normativo, que suprime la diferencia y genera asimetrías. Por esta razón demanda políticas de identidad de amplio espectro en torno a los conceptos de igualdad, justicia, libertad y solidaridad, entre otros⁶⁵, y mantiene que cada colectivo social se define por la existencia de afinidades comunes que hacen que las personas se identifiquen a partir de un *status* compartido, una historia y una tradición propias, produciéndose el consiguiente proceso de identificación y representación entre ellas. La identidad corre, pues, en paralelo al despertar de la conciencia individual, y presupone la existencia de la variedad y la diferencia. De ahí que la trama de la ciudadanía se construya con dos tipos de mimbres: la aproximación a los semejantes y la separación de los diferentes⁶⁶.

Algunas cuestiones relacionadas con el discurso de la ciudadanía diferenciada han suscitado vivas polémicas en el ámbito de la historia de género, ya que el multiculturalismo y las diferencias nacionales, étnicas y de género forman parte de la agenda del feminismo contemporáneo, como han mostrado en sus trabajos Mary Nash, Diana Marre y Gema Torres⁶⁷. Este debate se ha trasladado al campo de la historiografía de las mujeres, la nueva historia política y la vida cotidiana. Así se han puesto de relieve las dificultades que pueden surgir a la hora de establecer qué grupos son los que tienen que acceder a la representación adicional de la ciudadanía, quiénes pueden acogerse a la protección pública de derechos colectivos para mantener su cultura o para ofertar sus convicciones éticas, religiosas y políticas, mientras otras autoras insisten en presentar la diferencia como un proceso de balkanización en el que los grupos sociales se desarticulan, desapareciendo la solidaridad y la interacción entre ellos⁶⁸.

La dicotomía entre universalidad y diferencia ha incidido en la teoría del universalismo interactivo, propuesta por Sheila Benhabib⁶⁹, que utiliza algunos principios del legado universalista: la consecución de la igualdad, la justicia social y económica, la participación democrática, el respeto, la autonomía moral, la extensión de las libertades políticas y civiles y la formación de asociaciones solidarias. Tales principios deben ser reconstruidos a partir de la incorporación de dos perspectivas: el punto de vista del otro generalizado y el punto de

64. Cit. en G. Bock y P. Thane (eds.): *op. cit.*, p. 32.

65. I. M. Young: *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid 2000.

66. Ch. Taylor: «Identidad y reconocimiento», en *Revista Internacional de Filosofía Política* nº 7, 1996, p.10.

67. M. Nash y D. Marre (eds.): *Multiculturalismo y género. Un estudio interdisciplinar*. Barcelona 2001; M. Nash y G. Torres (eds.): *Los límites de la diferencia. Alteridad cultural, género y prácticas sociales*, Barcelona 2009.

68. A. Phillips: «¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?», en C. Castells (ed.): *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona 1996, p. 93 y ss.

69. S. Benhabib: «Desde las políticas de la identidad al feminismo social: un alegato para los noventa» en E. Beltrán y C. Sánchez (eds.): *La ciudadanía y lo político*. Madrid 1996, pp. 21-42.

vista del otro concreto. El primero sostiene que todos los seres humanos tienen los mismos derechos y deberes, y utiliza normas públicas e institucionales basadas en la igualdad formal y la reciprocidad. El segundo exige la consideración de una identidad específica en los individuos y se rige por categorías morales. La relación entre ambos debe describir una línea continua de carácter interactivo en la que las fronteras entre los espacios públicos y privados sea más porosa que en el modelo liberal. Este matiz tendrá gran importancia en relación con los discursos y los comportamientos de las mujeres, reproducidos en el medio familiar y en otros ámbitos. Desde esta perspectiva se ha postulado también una diversificación de las formas de sociabilidad mediante la formación de un tejido asociativo denso, que supere el de los partidos políticos. Así mismo, se ha insistido en que el modelo de universalismo interactivo supone una síntesis entre las solidaridades colectivas y las identidades, circunstancia que reforzaría el concepto de ciudadanía universal.

Estas propuestas forman parte del *corpus* de la historia de género y la literatura feminista sobre el Estado-Nación, reflejan las relaciones de éste con la sociedad civil y los derechos de las mujeres como ciudadanas. Además contribuyen a resaltar que las instituciones estatales y los programas de los partidos políticos tienen que contemplar los intereses de los colectivos femeninos y masculinos, ligándolos a la raza, la nación, las creencias o las preferencias sexuales, por citar algunos aspectos diferenciadores. Así mismo, deben tener en cuenta los discursos, las experiencias, las luchas políticas y los movimientos sociales centrados en la defensa de las identidades⁷⁰. De ahí que las divisiones políticas clásicas, basadas en intereses de clase y más recientemente de género, estén siendo relegadas en parte, imponiéndose la política de la diferencia sobre la política de la igualdad y la asimilación. El tiempo y las investigaciones futuras tendrán mucho que decir al respecto.

4. Ensayando un plan de trabajo

En este marco general, caracterizado por la confluencia de discursos y experiencias, ámbitos en los que se entremezclan la política, el poder, las luchas sociales y las luchas feministas planteadas en el transcurso de los dos últimos siglos, la época contemporánea, y sobre todo el siglo XX, ha concentrado el mayor número de especialistas, investigaciones y referencias bibliográficas.

Partiendo de esta realidad sería conveniente trazar un plan de trabajo que tenga en cuenta los siguientes aspectos⁷¹:

La conveniencia de seguir deslindando los campos de la política y el poder en los ámbitos público y privado, así como de forzar un giro más social de la historia de las mujeres. Podemos analizar su actuación política en un sentido amplio y sus redes de solidaridad en los barrios, sus luchas por unas condiciones de vida dignas, sus reivindicaciones y movimientos

70. Así lo constata L. McDowell: *op. cit.*, pp. 252-253.

71. M^a D. Ramos y S. Rodríguez: «Acción política y movimiento de mujeres durante el siglo XX», en M^a. D. Ramos Palomo (coord.): *Andaluzas... op. cit.*, pp. 57-87.

ciudadanos a la luz del “universalismo interactivo”, que defiende la necesidad de aunar los ejes del legado universalista y las identidades específicas, es decir, la conjunción del punto de vista del otro generalizado y el punto de vista del otro concreto. La relación entre ambos enfoques dibujaría una línea continua e interactiva capaz de revisar las fronteras de la política institucional y los circuitos del poder, reformulando las relaciones entre el “gobierno de la ciudad” y el “gobierno de la familia” en el marco de la ciudadanía⁷².

Se ha hecho también patente la necesidad de revisar periodos de nuestro pasado que demandan una mayor profundidad de análisis desde el punto de vista de la historia de las mujeres, como el primer tercio del siglo XIX, el periodo isabelino, la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera. O las coyunturas de 1909, 1917 y 1919, donde se ensayaron las “huelgas de vientres” y los motines de subsistencias impulsados por la ideología del “maternalismo social” y la “conciencia femenina”⁷³. En este sentido, la acción política de las mujeres remite a un conjunto de prácticas sociales que cambian, evolucionan y provocan relaciones de participación y exclusión.

Hay que potenciar el estudio de las relaciones entre género, culturas políticas y feminismos, prestando especial interés, como se ha visto, a los republicanismos y a las relaciones entre el Estado y la ciudadanía femenina.

También es preciso seguir reflexionando sobre la reconstrucción de las identidades subjetivas y colectivas en el franquismo, la represión ejercida contra las mujeres y los movimientos opositores femeninos a la dictadura, la acción política y las movilizaciones desarrolladas en la Transición y la democracia, poniendo de relieve la intensa politización de lo privado y la influencia de las redes sociales y los niveles de conciencia en la acción colectiva. Al hilo de todo ello se debe bucear en la recuperación de una memoria colectiva que no sea androcéntrica y masculina, sino que recoja los discursos y experiencias de las mujeres en los espacios públicos y privados.

Así mismo, se debe pensar la historia de género desde la perspectiva de los dos sexos y no sólo como sinónimo de mujeres. La incorporación de este carácter relacional ampliará la visión del proceso histórico, permitirá examinar las involuciones y los cambios sociales desde la perspectiva de mujeres y hombres, definirá el estatuto de unas y otros en diferentes etapas históricas, contribuirá a la reconstrucción de sus identidades desde diversos enfoques y permitirá examinar la evolución de sus roles sociales. Siguiendo el ejemplo de Nerea Aresti⁷⁴, la introducción de estos enfoques potenciará la salida a la luz de aspectos innovadores necesarios para desentrañar la historia de los hombres desde nuevas perspectivas. Así se podrá mostrar, a título de ejemplo, el significado de las vivencias bélicas masculinas más allá

72. *Ibidem*.

73. T. Kaplan: «Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918», en J.S. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia 1990, pp. 267-296; M.D. Ramos: «¿Madres de la Revolución? Mujeres en los movimientos sociales españoles (1900-1930)», en G. Duby y M. Perrot (dirs.), *op. cit.*, pp. 649-659.

74. N. Aresti: *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid 2010.

del sentido del deber y la heroicidad, se examinará cómo se construyen las imágenes sociales de la virilidad y cómo se pueden interpretar en términos que no se relacionen sólo con los poderes institucionales. En este sentido hay que estudiar los significados de la paternidad y las formas que adquiere la misoginia, ver cómo se acomodan históricamente los derechos de los hombres y los derechos de las mujeres, y comprobar de qué forma inciden estos planteamientos en las mentalidades, la vida cotidiana, los usos del tiempo, los sentimientos, las prácticas sexuales, el control de la natalidad, las relaciones familiares, el matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos e hijas. Las interpretaciones sobre el cuerpo –discursos, imágenes, experiencias-, y la historia de la masculinidad y la feminidad, construida desde estos ángulos, constituyen también un extenso campo a explorar a partir de ahora⁷⁵.

75. Remito a los trabajos de N. Aresti; M. Llona y J.J. Díaz Freire citados en la nota 9.